



Expediente: 1102/25

Carátula: PEREA SERGIO ANTONIO C/ SANCHEZ DORA LIA DEL VALLE S/ ALIMENTOS- CESE

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **14/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - PEREA, SERGIO ANTONIO-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1102/25



H20101497435

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: PEREA SERGIO ANTONIO c/ SANCHEZ DORA LIA DEL VALLE s/ ALIMENTOS- CESE

LEGAJO N°: 1102/25

Concepción, 13 de noviembre de 2025: I- Agréguese y téngase presente comprobante de pago de aportes Ley N° 6023 por un importe de pesos veinte mil (\$20.000), comprobante de pago de tasa por presentación en juicios por un importe de pesos cuatro mil doscientos ochenta (\$4.280) y comprobante de pago de aportes Ley N° 6059 por un importe de pesos sesenta y un mil novecientos (\$61.900) correspondientes a la Dra. Reartes Carolina repuestos en los autos principales; y comprobante de pago de tasa de justicia - mediación por un importe de pesos dos mil (\$2.000) y comprobante de pago de 2 movilidades correspondientes a la Corte Suprema de Justicia por un importe de pesos un mil novecientos (\$1.900) cada una, las que se encuentran igualmente adjuntadas en forma electrónica, poder especial para juicios en favor de la Dra. Reartes Carolina, 03 fotografías del domicilio de la parte requerida en 02 páginas y formulario de mediación FM1. II-Previo a proveer lo solicitado por la presentante, venga el requerimiento de mediación en forma (ordenado y sin páginas repetidas). III- Notifíquese el presente proveído. NT

Actuación firmada en fecha 13/11/2025

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.